



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11052

04/04/2017

28499

AUTOR/A: MADRAZO DÍAZ, Ana María (GP); MOVELLÁN LOMBILLA, Diego (GP)

RESPUESTA:

De conformidad con la puntuación que se obtiene de los criterios aprobados en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales el valor que ha tomado cada uno de los objetivos estructurales, en Cantabria, es el que a continuación se detalla.

En el año 2016 no pudieron ser medidos los 29 objetivos estructurales indicados en la Estrategia Española de Activación para el Empleo sino los 22 que se indican a continuación:

- Eje 1: Orientación: Este Eje comprende los siguientes objetivos estructurales:
 - 1.1. Informar sobre el mercado de trabajo y las medidas y servicios ofrecidos por los Servicios Públicos de Empleo: 0,218
 - 1.2. Diagnóstico individualizado: 0,289.
 - 1.3. Gestión de itinerarios individuales personalizados: 0,197
 - 1.4. Gestión y cobertura de ofertas de empleo: 0,348
 - 1.5. Relación con empresas y otros agentes del mercado de trabajo: 0,513

- Eje 2: Formación
 - 2.1. Incrementar el esfuerzo formativo en la formación profesional para el empleo: 0,589
 - 2.2. Promover un mejor ajuste de la formación profesional para el empleo a las necesidades del mercado de trabajo: 1
 - 2.3. Promover la formación acreditable: 0,380
 - 2.4. Promover la formación en alternancia: 0,856
 - 2.5. Avanzar y consolidar la evaluación y reconocimiento de las competencias profesionales: 0,387
 - 2.6. Promover una oferta formativa dirigida especialmente a los colectivos con mayores dificultades de inserción en el mercado laboral: 0,510
 - 2.7. Mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación de la calidad de la formación profesional para el empleo: 0,763

- Eje 3: Oportunidades de empleo
 - 3.1. Fomentar y sostener la contratación de colectivos y sectores con dificultades, para proporcionar trabajo, experiencia y sostener la actividad económica: 0,553



- 3.4. Fomentar la inserción laboral de personas desempleadas perceptoras de prestaciones por desempleo: 0,379
- Eje 4: Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo
- 4.0. Remover obstáculos en el acceso al empleo: 0,753
- Eje 5: Emprendimiento
- 5.1. Formación y asesoramiento a emprendedores: 1
- 5.2. Apoyo a las iniciativas empresariales: 0,238
- 5.5. Fomento del empleo autónomo: 1
- Eje 6: Mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo
- 6.1. Mejorar la gestión, colaboración, coordinación y comunicación en el Sistema Nacional de Empleo: 0,744
- 6.2. Impulsar la colaboración público-privada: 0
- 6.3. Mejorar la calidad de los servicios en el marco del Sistema Nacional de Empleo: 0,8
- 6.4. Impulsar la evaluación, innovación, modernización y mejora del Sistema Nacional de Empleo: 0,659

Madrid, 1 de junio de 2017